COPIA

RESOLUCION PRESIDENCIA N° 937/2017.-

Asunción, 28 de diciembre de 2017.-

Visto: El Memorándum N° 70 de fecha 28/12/2017 de la Coordinadora Interina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Empresa Sra. Rosa M. Ruiz, en el cual solicita la Aprobación de Pliego de Bases y Condiciones ID N° 339705 y Autorización de Llamado para la Adquisición de "Botellas de Plástico" por la Modalidad de Licitación Pública Nacional SBE N° 02/2018 AD Referéndum, por Subasta a la baja Electrónica, para el Ejercicio Fiscal Año 2018, mediante una Resolución de la Máxima Autoridad de la Institución, exponiendo el siguiente resumen:

Licitación Pública Nacional (SBE) **N° 02/2018** – ID N° 339.705 "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE PLASTICO." – Monto previsto para el Ejercicio Fiscal Año 2018 G. 2.427.905.790 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Novecientos Cinco Mil Siete Noventa)

Que, la Coordinadora de la UOC manifiesta que el llamado de referencia, se ajusta a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03;

Considerando: Los antecedentes expuestos, y conforme a las atribuciones conferídales por el Art. 41° de los Estatutos Sociales de CAPASA;

EL PRESIDENTE Y DIRECTOR EJECUTIVO
DE CAÑAS PARAGUAYAS S.A.
RESUELVE:

1°. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) **N° 02/2018 – ID N°** 339.705 "ADQUISICIÓN DE BOTELLAS DE PLASTICO." – Monto previsto para el Ejercicio Fiscal Año 2018 G. 2.427.905.790 (Guaraníes Dos Mil Cuatrocientos Veintisiete Millones Novecientos Cinco Mil Siete Noventa), de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2° Autorizar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de Cañas Paraguayas S.A. (CAPASA) Sra. Rosa M. Ruiz, a iniciar el proceso para el llamado mencionado en el Artículo. 1° de la presente Resolución.----------

3°. Encomendar a la Coordinadora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de CAPASA Sra. Rosa M. Ruiz, comunicar la presente Resolución a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a sus efectos correspondientes.----------

4° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Lic. Iván Maurizio Gieda A.
Presidente y Director Ejecutivo
Cañas Paraguayas S.A.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abog. RONALD STANLEY FARINA
Secretaría General
CAÑAS PARAGUAYAS S.A.